

# PROPUESTA DEL SECTOR TURISMO PARA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO



**!!!Es tiempo de darle al turismo el valor que se merece!!!**

*Una propuesta del Sector Turismo para la Asamblea Constituyente y su incorporación en la Constitución Política del Estado*

## INTRODUCCIÓN

El turismo es importante en bastantes países, pues es considerado como uno de los pilares fundamentales del desarrollo. En nuestro país esto está en cabeza de quienes han ido desarrollando el turismo durante el transcurso del tiempo, más hasta hoy no está en todos nosotros muy a pesar de cifras que demuestran lo indicado.

*Las exportaciones por Turismo alcanzaron para el año 2000 169 millones de \$us.; 187,7 millones de \$us. durante el 2004 y para el 2005 sumaron un número de 242 millones de \$us. En el 2005 la participación del Turismo en las exportaciones reportó un 7,3%, ocupando un cuarto lugar en la tabla. Después de la Minería con un 11,8% de participación, la Industria Manufacturera con un 31,4%, y los Hidrocarburos con un 43,7% encabezando la tabla.*

Las estadísticas y la realidad demuestran la importancia del turismo, por el rol que ha ido cumpliendo: Brindar empleos y generar divisas que impacten en el bolsillo de la población. Son tantos los motivos para la admisión de su importancia que el desarrollo de tantas razones puede hacerse tedioso.

Es justo y necesario entonces reconocer el valor merecido del turismo. No hay mejor espacio para permitir esto como la Constitución Política del Estado.

La necesidad de una contemplación tan importante en la normativa boliviana, impulsó para que en los días 24 y 25 de mayo, el Sector Turismo se reúna con un solo objetivo:

Elaborar de manera consensuada entre instituciones con interés completo o relativo respecto a la actividad turística en nuestro país, una propuesta del sector a la Asamblea Constituyente, para su incorporación en la Constitución Política del Estado.

Estudiantes comprometidos de la Carrera de Turismo de la U.M.S.A. invitaron y reunieron a instituciones nacionales, departamentales y municipales para la elaboración de una propuesta que merece ser tomada en cuenta.

La consideración de esta propuesta multi-institucional y sectorial la dejamos a la población en su conjunto, dándola a conocer a nuestros delegados a la Asamblea Constituyente de manos de los Articuladores del Turismo para su inclusión en el texto de la Nueva Constitución Política del Estado.

## PROPUESTA DE INCLUSION DEL TURISMO EN EL TEXTO DE LA NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

El Estado reconoce la actividad turística como pilar fundamental del Desarrollo Económico Sostenible con Responsabilidad Social:

- Garantizando la protección, preservación y respeto del patrimonio cultural, natural, y de los recursos turísticos.
- Fomentando el desarrollo del Turismo Comunitario en sitios con vocación turística.
- Reconociendo las distintas formas de organizaciones económicas, como las economías mixtas, comunitarias, indígenas y originarias, y privadas.
- Garantizando la seguridad jurídica de las inversiones y la libertad de operación de las organizaciones comunitarias y las empresas privadas que desarrollan el turismo.
- Fomentando la recreación y el goce del descanso motivando la práctica del Turismo.

La promoción y desarrollo de la actividad turística sostenible son funciones del Estado y de todos los actores involucrados.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado Boliviano, durante su historia ha buscado su desarrollo, en principio con la exportación de minerales y ahora con la exportación del gas, ambos recursos sin procesos de industrialización. Entonces podemos señalar que nuestro país ha buscado su desarrollo simplemente con la exportación y sobre-explotación de recursos naturales no renovables sin resultados óptimos.

Hace mucho tiempo y pero sobre todo en tiempos actuales, surgen otras alternativas de desarrollo, dentro de ellas el Turismo, que ha asumido durante los últimos 50 años, la responsabilidad de crear fuentes de trabajo directos e indirectos, captar divisas, desarrollar infraestructura turística, canalizar inversiones, generar divisas, pagar impuestos, y promocionar Bolivia. Lastimosamente de manera casi huérfana, en manos de algunos actores turísticos sin la inclusión del estado. El turismo impacta e impactó durante gran cantidad de tiempo no solo en el Producto Interno Bruto y en las Arcas del Estado, sino en los bolsillos de la población muy a pesar de ser ignorado.

Es vital en estos tiempos el reconocimiento del turismo como un pilar fundamental en la economía del estado que necesita tener como características la sostenibilidad y la Responsabilidad Social.

### **Protección, preservación y respeto del patrimonio cultural y natural, y, de los recursos turísticos.**

De acuerdo a los principios universales del desarrollo sostenible, el Estado boliviano debe garantizar la explotación del Turismo garantizando la protección, preservación y el respeto del patrimonio cultural, natural, y de los recursos turísticos.

Los citados son la base para el desarrollo de la Actividad Turística, por ello, estos deben ser protegidos, evitando acciones de degradación o destrucción.

### **Turismo Comunitario en sitios con vocación turística**

La tendencia del Turismo Comunitario en varios países en vías de desarrollo es ineludible. Este tipo de Turismo busca la participación y la obtención de beneficios de la Comunidad en su conjunto, logrando que los actores del turismo seamos todos.

En nuestro país, a través de su práctica se lograría, reducir la brecha de la exclusión de comunidades marginadas con vocación turística, para obtener beneficios por la oferta de servicios; lo cual preemitiría la inclusión de organizaciones campesinas, pueblos indígenas y originarios.

### **Formas de organizaciones económicas, como las economías mixtas, comunitarias, indígenas y originarias y privadas.**

El desarrollo económico de nuestro país, se viene generando con la participación de varias organizaciones económicas, tales como las organizaciones económicas campesinas OECAs, micro y pequeñas empresas MyPEs, y otras civiles y comerciales. Sobre este particular la normativa actual no reconoce a todas las organizaciones económicas, extremo este que debe ser considerado para brindar a toda organización el espacio adecuado para su formalización.

### **Seguridad jurídica de las inversiones y la libertad de operación de las organizaciones comunitarias y las empresas privadas que desarrollan el turismo.**

El ejercicio de la actividad turística, requiere que el Estado garantice su inversión y su libre funcionamiento. Cualquier acción adversa que obstaculice tales propósitos, influye negativamente en las inversiones y re inversiones, que impiden el desarrollo de la actividad turística, por tanto el Estado debe garantizar la propiedad turística colectiva y privada.

### **Recreación y goce del descanso motivando la práctica del Turismo.**

El turismo lejos de ser solo una Actividad de Lucro es una actividad social que debería ser practicada por todos los ciudadanos de nuestro país. La recreación permite que el boliviano conozca la belleza y atractivos de su territorio, generando de manera indirecta recursos a lo habitantes de las comunidades visitadas. El turismo Interno permite la integración y la adquisición de conocimientos de nuestras debilidades y fortalezas, impacta positivamente en la educación.

**Promoción y desarrollo de la actividad turística sostenible**

El turismo es importante, pero de nada sirve si al final no es desarrollado y promocionado por el estado y todos aquellos actores que están involucrados en la Actividad Turística de nuestro país.

La importancia de la promoción estratégica a segmentos de turistas potenciales y reales, además de un turismo desarrollado de manera coordinada entre todos los actores de esta actividad; responsable por su sostenibilidad, es innegable.

Sin atractivo no hay infraestructura, sin infraestructura no hay planta turística, sin todo lo anterior no hay Turistas, y sin turistas no hay turismo.

**LOS TURISTAS NO LLEGAN ESPONTÁNEAMENTE. NO HAY  
TURISMO SIN PROMOCION PROFESIONAL EN EL EXTERIOR**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 2

PROPUESTA DE INCLUSION DEL  
TURISMO EN EL TEXTO DE LA NUEVA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO 3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 4

Idea y organización de Estudiantes de la Carrera de  
Turismo de la U.M.S.A.

COORDINACIÓN GENERAL:  
I. Alexis Argüello Sandoval

Melania San Miguel  
COORDINADORA DE PATROCINIO

Herbert Alarcón  
Marcelo Mercado  
COORDINADORES DE COMUNICACIÓN

Wilfredo Poma  
Walter Cortez  
Antonio Mamani  
COORDINADORES DE LOGÍSTICA

Mariel Tovar  
Julio Rojas  
COORDINADORES DE PROTOCOLO

PATROCINADORES:



# I ENCUENTRO DE ARTICULADORES DEL TURISMO

## “Articuladores del Turismo en la Constituyente”



Viceministerio de Turismo



Viceministerio de Desarrollo de las Culturas



Prefectura del Departamento de La Paz



Servicio Nacional de Áreas Protegidas



Cámara Nacional de Operadores Turísticos Bolivia



Asociación Departamental de Guías de Turismo La Paz



Docentes y Estudiantes Carrera de Turismo U.M.S.A.



CHALALAN Albergue Ecológico



Colegio de Profesionales en Turismo—La Paz

[www.turismoenlaconstituyente.cjb.net](http://www.turismoenlaconstituyente.cjb.net)

[turismoenlaconstituyente@gmail.com](mailto:turismoenlaconstituyente@gmail.com)

La Paz—Bolivia

ORGANIZADO POR:

